



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL DE COPIAS DE SEGURIDAD

EXPTE. 4544/2022

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Con el fin de garantizar una protección adecuada de la información del Ayuntamiento de Galdakao es necesaria una actualización de la infraestructura de copias de seguridad de máquinas virtuales y archivos.

El objeto de este contrato es la remodelación integral del sistema actual de copias de seguridad, mediante la adquisición del hardware necesario, su configuración y mantenimiento, así como realizando las migraciones y configuraciones de software oportunas.

2.- INFRAESTRUCTURA ACTUAL Y DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

Infraestructura actual

El Ayuntamiento de Galdakao dispone actualmente de:

- 2 unidades Dell EMC Data Domain DD3300 con 4 discos SAS de 4TB cada una, sincronizadas y en ubicaciones diferentes con el objetivo de mantener un sistema replicado.
- 1 servidor HP para Veeam Backup.
- 1 servidor HP para Retrospect Backup con una librería de cintas HP autoloader 1/8 SAS y una unidad de cinta LTO-5 (P/N BL540B).

Suministros objeto del contrato

1.- Dell EMC Data Domain

1.1. El Ayuntamiento de Galdakao desea **ampliar la capacidad de sus 2 unidades de almacenamiento Dell EMC Data Domain**. Se ampliarán ambas unidades actuales pasando de 4 a 16TB. Se configurará dicho almacenamiento conjuntamente con Veeam Backup para que quede operativo en su totalidad.

2.- Retrospect Backup

2.1 El Ayuntamiento de Galdakao requiere de **un nuevo servidor** que deberá ser del mismo fabricante de la librería de cintas actual para asegurar la máxima compatibilidad.





El servidor, en formato rack 2U y 24 bahías SFF, deberá tener los siguientes requisitos mínimos:

- 1 procesador Intel Xeon Silver 4210R 2.4GHz Gen10 (10 núcleos)
- 32 GB RAM
- 2 discos de 480GB SSD SATA 6G RI SFF configurados en RAID 1
- 8 discos de 2.4TB SAS 12G 10K SFF configurados en RAID 6
- Adaptador de red integrado con 4 puertos 1Gb
- 2 fuentes de alimentación
- Tarjeta de gestión remota y licencia de software gestión remota con 3 años de soporte
- Garantía del hardware: Soporte y mantenimiento 5 años
- Licencia de Windows Server Standard 2022

La empresa adjudicataria junto con el Ayuntamiento de Galdakao planificará la configuración del sistema operativo y la gestión de las unidades de disco.

La empresa adjudicataria se encargará de la migración del software Retrospect Backup al nuevo servidor, respetando las configuraciones actuales. El Ayuntamiento de Galdakao suministrará la licencia de software Retrospect Backup.

2.2. El Ayuntamiento de Galdakao requiere de **una nueva librería de cintas** en formato rack 1U con interfaz SAS, ocho ranuras para cartuchos de cinta y una unidad de cinta LTO-9.

La librería y unidad de cintas debe ser compatible con la solución de copias de seguridad Retrospect. La librería de cintas debe ser del mismo fabricante para asegurar la máxima compatibilidad con el servidor.

2.3. Se solicitan **6 cartuchos LTO-9 Ultrium RW 45TB, 2 cartuchos limpiadores y un paquete de etiquetas de códigos de barras.**

2.4. El servidor deberá tener las **tarjetas** necesarias para gestionar ambas librerías de cintas (en el caso de la librería LTO-9 con conectividad a 12 Gb/seg):

- o en producción: HP autoloader 1/8 SAS y una unidad de cinta LTO-5 (P/N BL540B).
- o nueva adquisición: librería de cintas con interfaz SAS, ocho ranuras para cartuchos de cinta y una unidad de cinta LTO-9.

2.5. Se suministrará el **cableado necesario** para conectar la nueva librería de cintas.

La empresa adjudicataria se encargará del montaje físico en rack de todo el hardware.

3.- Veeam Backup

3.1. El Ayuntamiento de Galdakao requiere de un nuevo servidor en formato rack 1U con los siguientes requisitos mínimos:





- Chasis para 10 discos de 2.5
- 2 procesadores Intel Xeon Silver 4309Y 2.8GHz (8 núcleos)
- 64 GB RAM
- Tarjeta de almacenamiento optimizada para arranque BOSS-S2 con 2 sticks M.2 PCIe de 480GB configurados en RAID1, como destino del sistema operativo
- 4 discos de 2.4TB SAS 12G 10K SFF configurados en RAID 6
- 2 fuentes de alimentación
- Adaptador de red integrado con doble puerto 1Gb
- Adaptador de red OCP de 2 puertos 10/25GbE
- Tarjeta de gestión remota
- 3 slots PCIe libres para futuras ampliaciones
- Soporte onsite (24x7) al día siguiente durante 5 años
- Licencia de Windows Server Standard 2022

El fabricante del servidor deberá disponer, en su catálogo de productos, de unidades o librerías de cinta compatibles con Veeam Backup y conectables al servidor en interfaz 12Gb/s SAS.

El fabricante del servidor deberá disponer, en su catálogo de productos, de soluciones DAS conectables al servidor en interfaz 12Gb/s SAS.

El fabricante del servidor deberá disponer de software propietario de gestión para administración del ciclo de vida del servidor, envío de notificaciones proactivas del estado y análisis predictivo, con creación automatizada de casos.

3.2. La empresa adjudicataria junto con el Ayuntamiento de Galdakao planificará la configuración del sistema operativo.

La empresa adjudicataria se encargará de la migración del software Veeam Backup al nuevo servidor, respetando las configuraciones actuales. El Ayuntamiento de Galdakao suministrará la licencia de software Veeam Backup.

La empresa adjudicataria se encargará del montaje físico en rack de todo el hardware.

3. SOPORTE, ASISTENCIA A INCIDENCIAS, MANTENIMIENTO Y FORMACIÓN

Soporte y asistencia técnica. Mantenimiento correctivo

Se ofrecerá un servicio de soporte y asistencia a incidencias que pudieran surgir con respecto al uso, gestión y funcionamiento de la solución de almacenamiento de copias de seguridad propuesta. El servicio de soporte, asistencia a incidencias y mantenimiento correctivo estará conformado por una bolsa de 10 horas.

La asistencia podrá ser telemática, telefónica o presencial, según la incidencia lo requiera.

Los gastos de desplazamientos, personal o cualquier otro derivado de la incidencia serán a cargo de la empresa.





Mantenimiento preventivo

Se ofrecerá un servicio de mantenimiento preventivo consistente en una actuación anual durante 4 años para actualizaciones de los siguientes componentes del sistema de copias de seguridad: ESRS, Data Domain.

Se realizarán las comprobaciones pertinentes para verificar que las copias de seguridad se realizan correctamente y se revisará la ocupación de espacios de almacenamiento.

Se revisarán los logs de alertas para solucionar posibles incidencias.

Formación

Se ofrecerá una jornada de formación posterior a la configuración de todos los elementos.

4.- PLAZO DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración total de 4 años.

El plazo para entrega e instalación, configuración y puesta en marcha del hardware será de 8 semanas, salvo que se justifique la imposibilidad de cumplir los plazos por razones coyunturales ajenas a la empresa adjudicataria que deberá ser aprobada por el Responsable del Contrato.

5.- GARANTÍA DEL HARDWARE

La garantía del fabricante (soporte y mantenimiento) de todo el hardware deberá ser de 5 años.

En los casos de Dell EMC Data Domain y servidor Veeam Backup, la garantía del fabricante (soporte y mantenimiento) incluirá el servicio de soporte in situ desde el día siguiente.

6.- FORMA DE PAGO. FACTURACIÓN

Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

- El 96% se abonará tras la entrega, instalación, configuración y puesta en marcha del hardware
- El 4% restante correspondiente a los servicios de soporte, asistencia técnica, mantenimiento y formación, se abonará proporcional y anualmente (año vencido).

Los pagos se realizarán previa presentación de factura que habrá de ser en formato electrónica y a través del Punto de General de Entrada de Facturas Electrónicas del Ayuntamiento de Galdakao: <https://galdakao.egoitzaelektronikoa.eus/e-invoice.1> o en FACe





En todas las comunicaciones, incluidas las facturas emitidas por el adjudicatario en relación con este contrato, deberá figurar necesariamente el siguiente número de expediente: 2738/2022.

7.- CONFIDENCIALIDAD Y DATOS PERSONALES

Todos aquellos datos relacionados con la actividad del Ayuntamiento de Galdakao o los Organismos Autónomos que hayan de suministrarse a la empresa adjudicataria para la realización de los servicios convenidos o que conozca por razón de sus servicios, se entienden confidenciales y quedarán si procede, bajo custodia del mismo, quien deberá salvaguardar la identidad y el secreto de dichas informaciones así como dar la utilización exclusiva para lo que se han facilitado.

La empresa adjudicataria se obliga especialmente a guardar la debida confidencialidad y secreto sobre los hechos, informaciones, conocimiento, documentos y otros elementos a los que tenga acceso con motivo de la prestación del servicio, sin que pueda conservar copia o utilizarlos para cualquier finalidad distinta a las expresamente recogidas en el presente pliego.

Asimismo, deberá informar a su personal, de que solo pueden tratar la información del Ayuntamiento de Galdakao, para cumplir los servicios objeto de este pliego y también de la obligación de no hacer públicos, ceder o enajenar cuantos datos conozcan, subsistiendo esta obligación después de la finalización del contrato, reservándose el Ayuntamiento de Galdakao el derecho al ejercicio de acciones legales en el caso de que bajo su criterio se produzca un incumplimiento de dicho compromiso

Documento firmado electrónicamente

